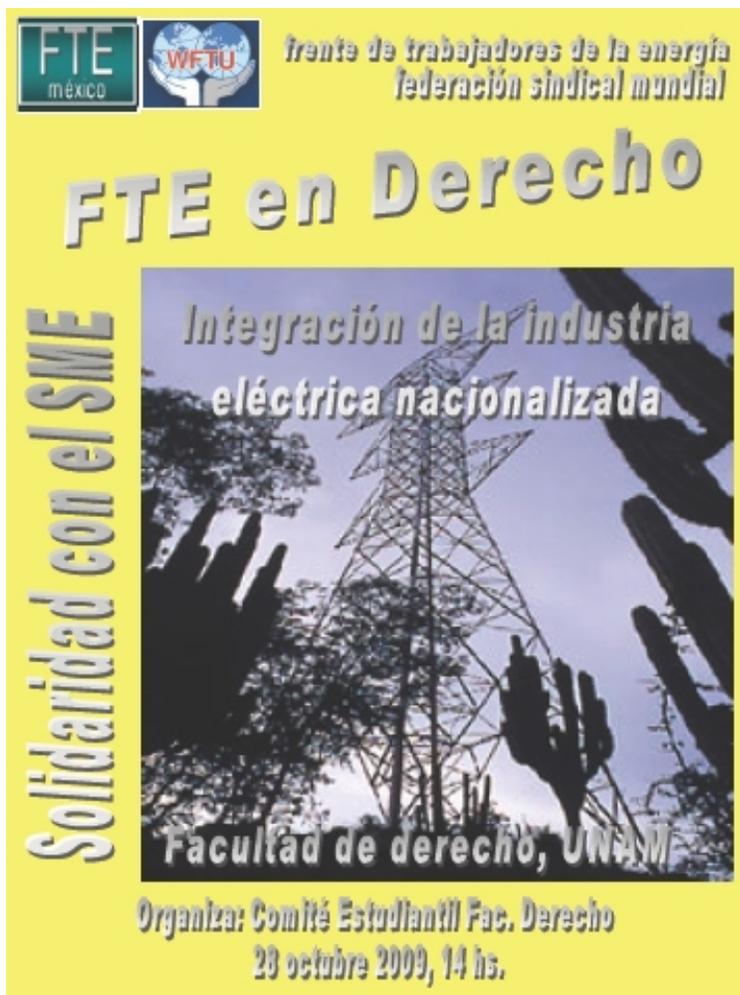


# FTE en Derecho

El Comité Estudiantil de la Facultad de Derecho y la Liga de Trabajadores por el Socialismo organizaron un Foro en la Facultad de Derecho. El FTE participó explicando la situación que contrapuso con otras visiones patronales. Integrar la industria eléctrica nacionalizada es una necesidad. La compañera Minerva de la Facultad de Derecho hizo una amplia explicación de las implicaciones legales.



Universitarios (as):

El dominio sobre la industria eléctrica corresponde a la nación. Así lo indican los artículos 27 y 28 constitucionales.

En 1975, logramos la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, modificada regresivamente en 1992, de acuerdo a lo dispuesto por el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.

Hoy está en marcha un severo proceso de desnacionalización eléctrica, basada en una legislación secundaria anticonstitucional.

El reciente decreto para la extinción de Luz y Fuerza del Centro pone en la discusión a la política eléctrica independiente y las acciones necesarias para lograrla.

El camino de la controversia constitucional, y de los amparos, tiene serias limitaciones que podrían afectar a los derechos laborales.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México